



las cuentas de portos correspondientes al año  
ultimo y anteriores; y p.<sup>o</sup> todo el corriente me-  
tas de Propios, con testimonio separado de las  
fincas y arriendos de los rinos; y la Ciudad  
acordó: se transcriba a los Comisarios de Pro-  
pio y portos para el debido cumplimiento  
en el termino q.<sup>o</sup> se señala. — — —

La Dip.<sup>ta</sup> sobre <sup>2</sup> se vio un oficio de la Exma. Diputacion  
alojamientos <sup>2</sup> de esta Provincia, fha. doce del actual,  
p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se forme y remita el presupuesto, so-  
bre el proyecto del Sr. Sindico de esta Con-  
pexacion, cuya copia se dirigió a S. E. con ofi-  
cio fha. veinte y cuatro del anterior; y la  
Ciudad enterada acordó: q.<sup>o</sup> pare ala Comision  
de alojamientos y bagages — — —

El Gobierno Poli.<sup>o</sup> <sup>2</sup> Se vio un oficio del Sr. Jefe Politico de  
sico sobre empleos <sup>2</sup> esta Provincia, fha. once del actual, para  
doz q.<sup>o</sup> se le remita una noticia circunstancia-  
da de los empleados existentes en esta Ciu-  
dad, dependientes del Ministerio de la Goberna-  
cion q.<sup>o</sup> no sean de real nombramiento; y  
la Ciudad acordó: que por la fha. de esta